



**ORD.: ORSS1450**

**ANT.:** OFICIOS N° 74158 - 74159 INC/SOLICITUD

RESPONDE A LA HONORABLE DIPUTADA SRA. KAREN MEDINA VÁSQUEZ, SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA

**REF.:** EVALUACIÓN PARA REINTRODUCIR LA TEMOZOLOMIDA EN LA CARTERA DE SERVICIOS DEL COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ.

**LOS ANGELES,** 11 de Septiembre 2024

**DE :** DIRECTOR SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

**A :** LUIS ROJAS GALLARDO  
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, se han recepcionado los oficios parlamentarios identificados en antecedente, documentos que acompañan, mediante el cual la Honorable Diputada Sra. Karen Medina Vásquez, solicita a la autoridad Ministerial, otorgar respuesta a lo siguiente:

*“Informe a esta Cámara sobre el estado actual de la evaluación para reintroducir la temozolomida en la cartera de servicios del Complejo Asistencial Víctor Ríos Ruiz, indicando las medidas inmediatas que se pueden tomar para asegurar que los pacientes con Glioblastoma grado 4 reciban el tratamiento necesario sin retrasos y si existen programas de apoyo o financiamiento para ayudar a las familias a adquirir la temozolomida mientras no esté disponible en la cartera de servicios del Complejo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.”*

Este fármaco fue presentado por el Comité Farmacoterapéutico en agosto del presente, incorporando la temozolomida en el suministro farmacológico para el año 2024 y programación del año 2025, iniciando su disponibilidad según criterio de indicación médica a los pacientes con patologías oncológicas. Dicha integración dio pie, a la programación de compras del medicamento, según programación basada en estudios y criterios internacionales donde el diagnóstico glioblastoma y astrocitoma tiene una incidencia de 4 a 5 por cada 100.000 habitantes.

Dentro del mapa de red, el Complejo Asistencial a través del Comité Oncológico y Radiológico, mantiene una fluida y oportuna evaluación, para derivación de patologías GES y no GES en pacientes con tratamiento de radioterapia, al Hospital Clínico Regional Dr. Guillermo Grant Benavente.

Adicionalmente precisar que la disponibilidad del fármaco, está determinada por distintos factores, como: la demanda de la patología, modificaciones de cartera de prestaciones y/o lineamientos ministeriales, definen la incorporación y/o eliminación de fármacos del arsenal de existencias, el cual es dinámico ya que puede ser modificado según las nuevas necesidades de tratamiento de los usuarios y conforme a lo autorizado por FONASA para la entrega de prestaciones ambulatorias GES y no GES.

La difusión y monitoreo de prestaciones GES y no GES con equipo administrativos y clínicos, permite calcular el comportamiento de indicaciones de tratamientos oncológicos, específicamente este último, presenta una canasta de fármacos denominados quimioterapias no GES que incluyen las drogas de alto costo (DAC) que cuenta con un comité clínico que analiza, indica y registrar en plataforma DAC los fármacos prescritos.

Finalmente destacar en este último punto que: Al corte de julio del 2024, existe un 70 % del presupuesto ya ejecutado de las drogas de alto costo (DAC) dada por FONASA (es decir M\$799.295 de M\$1.132.429) situación que deja en evidencia que, el presupuesto asignado para el único Centro Asistencial de Alta Complejidad en la provincia del Biobío, es insuficiente en relación a la demanda de estas patologías.



Firmado digitalmente por  
SR. WALTER ALVIAL SALGADO  
Fecha 2024.09.11 17:06:19

---

**DIRECTOR SERVICIO DE SALUD  
BIOBÍO**

**Visadores:**

- PAULA VALENZUELA YOUNG
- CAROLINA GALLARDO ALVAREZ
- GONZALO VALLADARES TAPIA

**Distribución:**

- Ofiscalizacion@Congreso.Cl
- Archivo Dirección Ssbb
- Archivo Transparencia Ssbb
- Archivo Oficina De Partes Ssbb